



**Ayuntamiento de  
Benalmádena**

Sección Interdepartamental  
y Patrimonio

DECRETO ADJUDICACION QUIOSCO PARQUEMIEL (Página 1 de 1)

SECRETARÍA GENERAL  
Recibido en este Negociado

El día **22 ENE. 2014**

EXPTE: 24/2012

**DECRETO**

Visto el Informe de la Sección Interdepartamental y Patrimonio, que a continuación se transcribe:

“Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup> Yessica Guillén Mawer en el que insta la adjudicación por procedimiento negociado de la Concesión Demanial para explotación del Quiosco-Bar Parquemiel, por haber quedado éste desierto según Decreto de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2013.

Para dicha adjudicación, rigen las prescripciones del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, por lo que la proponente ha acreditado solvencia técnica y económica, así como encontrarse al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Vista la Orden de 22/07/2013 del titular de la Concejalía de Parques y Jardines tras el estudio de la propuesta, se estima y así se propone, cabe adjudicar la Concesión Demanial para explotación del Quiosco-Bar de Parquemiel a D<sup>a</sup> Yessica Guillén Mawer por un canon de 945 € y por plazo de 10 años.

La adjudicataria dispondrá de un plazo de 15 días para aportar copia del ingreso de la fianza definitiva y del canon resultante hasta el fin del trimestre actual, así como documentación acreditativa de haberse dado de Alta en la Seguridad Social, Alta en el Impuesto de Actividades Económicas y haber suscrito el Seguro de Responsabilidad Civil.

Deberá, igualmente, aportar copia de haber solicitado la Licencia de Apertura de establecimientos.

La Concesión se formalizará en documento administrativo en el plazo de 10 días desde la notificación de la adjudicación.”

**HE RESUELTO:** En virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente, elevar a Resolución la parte dispositiva del Informe-Propuesta transcrito y, en consecuencia, ADJUDICAR la Concesión demanial para explotación del Quiosco con aseos de Parquemiel a favor de D<sup>a</sup> Yessica Guillén Mawer, todo ello en las condiciones indicadas en el Informe que antecede, las cuales serán recogidas en el documento administrativo de formalización del contrato.

En Benalmádena a 15 ENE. 2014

EL VICESECRETARIO-acctal,

**LA ALCALDESA,**  
Fdo.: Paloma García Gálvez.